DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO



OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/1811/2018 BITÁCORA: 27/G1-0081/06/18

Villahermosa, Tabasco, 20 de Junio de 2018

LUIS ROGELIO MADRAZO LEMARROY FORESTALES MEXICANOS S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/3649/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegació	n Política/Municip	oio, Código d	de identi	ificación,	Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre	común, Cantidad q	ue ampara y l	Jnidad de	e Medida		solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
SAN MIGUELITO	, Huimanguillo, I	F-27-008-MIG	-001/13,	madera	en rollo,	50	1741	1790	20560001	20560050
Hevea brasiliensis	(hule), 12,017.82	5 Metros cúbio	cos rollo			1000				

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Junio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO

Lic. Augusto Mirativenes Espinosa. - Director General de Gestión Forestal y de Suelos. - México, D.F.

Mtro. José Triftidad Sarrètez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Lic. Liliana Sambata Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y

Recursos Naturales Dedificio.

Archivo.

C.c.e.p.

TABASCO



Av. Pasee de la Sierra No. 613 Col. Reforma Villahermosa, Tabasco C.P. 86080. www.gob.mx/semarnat Tels: (993) 310-1401; delegado@tabasco.semarnat.gob.mx

Página 1